

Proceso: UNIÓN MARITAL DE HECHO
Radicado No.: 2021-00134-00
OMTV

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
Armenia, Q., Veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintiuno

Se procede a tenerse por notificado por conducta concluyente al señor WALTER ALBERTO NARANJO GIRALDO conforme al art. 301 del CGP; en consecuencia, se reconoce personería para actuar a la abogada CLEMENCIA INES DAZA SÁNCHEZ, en los términos del poder a ella conferido.

Por lo anterior, se ordena compartir el vínculo del proceso a la profesional del derecho, a través del centro de servicios judiciales.

NOTÍFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and flourishes, appearing to be the signature of Gloria Jacqueline Marin Salazar.

GLORIA JACQUELINE MARIN SALAZAR
JUEZA

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE FAMILIA
ARMENIA QUINDIO

CERTIFICO:

Que el anterior auto se notifica a las partes por estado de hoy

22-09- 2021

OLGA MILENA TABORDA VARGAS
Secretaria